



SELLO ALTO VENTA  
MARAVIDES, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHO VALENTIA Y SEIS

VALGA PARA EL REYNADO DE S.M. EL S. D. FERNANDO VI

Quachin Riquelme, veidor de haciendas & propios, y abastos, entendido en la comis.  
que se le confirió en el citado Cui. do para que se tratasen en dho. proposuonado, donde  
se pudiesen vender los desposos, que no tubiesen despacho en dha. casa & el mata  
deho, avian encajado a dho. r. manifestasen ser parecia conveniente, fuese  
en la Calle de bodegoner, en la parte del medio dia, a espaldas de la Iglesia  
parrochial de S. V. Pedro, por un sitio inmediato a la plaza, donde puede lograr  
el arrend. su utilidad, y precavese los yncombenientes, que se ban a re  
medios, y se originan de hacerse dha. venta en la Carniceria, o en puercas  
o inmediaciones, para que en su vista resolviese esta Ciudad lo que mas fue  
re de su acorado; y habiendolo oyo apruvo esta disposicion, y conformand  
dose con ello acordó se observase y guardase con la mayor puntualidad, celebr  
do los Cavalleros & executores, no se extravien de dho. sitio, los vendedores  
de dho. Desposos: De continue conciendo al pregon dho. propio.

Tierras de los Alcazarres

D. Juan Co. Sacerote uno de los presentes Secretarios, anombre del Venor D. N.  
D. Jph. Gomez, y D. Quachin Riquelme veidores, hacedores & propios, hizo pre  
sente, como en fuerza de la Comision, que se le confirió en Caudillo de diez y  
ocho de Agosto, para que esportasen la portura hecha por el Sr. D. Juan Co.  
Perez, en las tierras que a esta Ciudad pertenecen en el partido de los Alcazarres con  
po de esta jurisdiccion, en precio de ducientos y cinquenta R. cada ano, avian  
podido conseguir el aumento de cinquenta R. quedando cada uno de los tres  
de dha. portura en trescientos, para que esta Ciu. resolviese lo que fuese de su acor  
do, y habiendolo oyo la admitió, y acordó se corra al pregon.

Representas. de Comedias

El Venor D. Jph. Gomez de la Calle veidor, hizo presente a la Ciu. ha  
biendo decenida la Compania de Comicos, y sin poder representax, en aten  
ciano permitiendo, por no permitirse, por no haverse cumplido el dho. dho.  
y que hacen las mayores instancias, para que no se les detenga, mediante  
haver venido, sin ayuda de Costa alguna, por cuyo motivo, se hallan en la

